

Investigación a Enrique Vargas es responsabilidad del IEEM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) informó que la investigación por la supuesta precampaña de Enrique Vargas corresponde al Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) y no al Instituto Nacional Electoral (**INE**).

A través de un comunicado, la Sala Superior del **TEPJF** dio a conocer que la pesquisa deberá ser responsabilidad del **IEEM**, así se aprobó por unanimidad de votos durante la sesión presencial.

Sin embargo, en el desplegado se informó que la sesión de este miércoles, tuvo la ausencia de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, José Luis Vargas y Mónica Soto.

Lo anterior se debe luego de que el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) impugnó el acuerdo del **INE** tras declararse incompetente de los presuntos actos de campaña de Enrique Vargas, en el Estado de México, para la elección de 2023.

De acuerdo con la acusación, el exalcalde de Huixquilucan participó en un evento nombrado "**Encuentro con militantes y simpatizantes**" junto con el dirigente nacional PAN, Marko Cortés y otros funcionarios locales y federales.

